Asunción, Octubre 29 de 1894.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota 27 del corriente

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Juez de Paz Suplente de Caacupé, á Don Ramon Velasquez por hallarse vacante dicho puesto.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Monnier

[signature]